



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Junta Arbitral de Consumo

900.- RESOLUCIÓN N.º 133 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, RELATIVA A ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO A LA EMPRESA PLAZA PHONE S.L.

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo, por Resolución núm. **133/2015**, de 31 de marzo de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Con fecha 30 de marzo de 2015, tiene entrada en esta Junta Arbitral de Consumo de Melilla oferta pública de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo efectuada por la empresa con razón social, PLAZA PHONE S.L., titular del CIF n.º B52031200, con nombre comercial “PLAZA PHONE S.L.”, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado primero del Decreto de Presidencia núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002 y de acuerdo con las competencias que le atribuye el Art. 27 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, HA TENIDO A BIEN RESOLVER LO SIGUIENTE:

– Aceptar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Empresa con razón social PLAZA PHONE S.L., con nombre comercial “PLAZA PHONE S.L.”, mediante la correspondiente Oferta Pública que reúne las siguientes características:

- **Ámbito de la Oferta:** Comercio al por menor de Equipos de Telecomunicaciones y de Telefonía Móvil.
- **Sector Empresarial:** Código CNAE 4742 Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
- **Domicilio Social:** C/ Paco Benítez Muñoz, 4; local 2, Melilla.
- **Establecimiento adherido:** C/ Paco Benítez Muñoz, 4; local 2, Melilla.
- **Cif n.º** B52031200.
- **Plazo de validez de la Oferta:** Indefinida.
- **Representante legal:** Administrador Solidario: D. José Luis Plaza Sánchez; DNI n.º 45269926S.

Procédase a la inscripción de esta Empresa en el Libro Registro constituido al efecto, hágase entrega del Distintivo Oficial al que hace referencia el artículo 28 Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla anuncio sobre la concesión de este distintivo a la Empresa Autónoma “**PLAZA PHONE S.L.**”.